

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501814
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Logopedia
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas del título de Logopedia de la Universidad de Granada se ha tenido en cuenta que este título habilita para una profesión regulada que se imparte en modalidad presencial. La visita, sin embargo, ha sido virtual, controlada desde la sede de la DEVA en Córdoba.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Granada como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Grado en Logopedia en la página web del título es muy completa, dado que se recogen todos los aspectos esenciales del título: objetivos, competencias, sistema de garantía de calidad, normativa y resultados del título. En dicha página, además de la información sobre la estructura del título se puede encontrar la normativa administrativa y académica (Normas de permanencia, normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado de la UGR, así como a nivel de título (información relacionada con el TFG, criterios de evaluación, guías docentes) y otro tipo de información administrativa relevante como el reconocimiento y transferencia de créditos.

En el autoinforme se expone que los Coordinadores de los títulos disponen de una plataforma online con espacios de coordinación de Grado y otro para las habilidades profesionales y prácticas externas, que cuentan con chats y cuyas noticias son enviadas a la dirección de correo electrónico del estudiantado. Estos espacios se añaden a los espacios contemplados para cada una de las asignaturas del título. No se ha podido comprobar el uso de dichos espacios dado que se necesita contraseña para ello. Parece que existe duplicidad de información ya que la información es recibida por el alumnado por correo electrónico y por el aula virtual.

El resto de información a difundir como es el número de plazas ofertadas, salidas académicas y profesionales se considera adecuada. No se ha podido comprobar la coordinación horizontal y vertical puesto que no hay información disponible para ello. Esta debería aparecer en su correspondiente pestaña del apartado información académica, pero esta envía a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título donde no se encuentra información al respecto. En cuanto a movilidad, aparece un apartado específico para ello en la web del título que contiene información genérica acerca de la oferta que se hace en la UGR, Para más información se debe acudir a la página de la Facultad y una vez allí, de nuevo la información es genérica.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9	PÁGINA	2/8
			

Se recomienda publicar información específica de la movilidad correspondiente al título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben publicar las actas de coordinación horizontal y vertical.

Se debe publicar información de la satisfacción con el título de los empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El título de Logopedia dispone de un SGIC que dirige todas las actuaciones y acciones de mejora recomendadas en los informes de renovación de la acreditación y seguimiento. La CGIC se reúne periódicamente y aborda esas recomendaciones proponiendo acciones de mejora, asignando responsables y temporalizando las acciones.

La información del SGIC es pública en la web del título, así como todos los informes de seguimiento y los planes de mejora con las acciones llevadas a cabo y la temporalidad de las mismas.

Tal y como se expone en el autoinforme, el SGIC de este Grado se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos lo que permite el análisis y la reflexión sobre el título y proponer mejoras. De esto hay constancia en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico y que se encuentran disponibles en el gestor documental del Grado. Actualmente, por indicación de la Unidad de Calidad de la UGR, las actas se cuelgan en el gestor documental de la aplicación de seguimiento y mejora de las titulaciones, dentro del acceso identificado.

La aplicación informática para el Seguimiento y Mejora de las Titulaciones ha ido incorporando paulatinamente nuevas funcionalidades que permiten comprobar el efecto de las acciones de mejora planteadas. Entre ellas, lo relacionado a la recogida de información que ha permitido un mejor seguimiento en el grado de satisfacción de los grupos implicados. De esta manera se ha comprobado un aumento en el grado de satisfacción sobre el título en los estudiantes, aunque sigue siendo bajo el número de participación en las encuestas.

Se valora favorablemente que en los últimos años se hayan realizado mejoras para la obtención de información como es la implementación de nuevos informes de indicadores o informes agregados con las tasas de rendimiento académico de cada rama de conocimiento, o de un programa informático integrado con las bases de datos institucionales para la aplicación automática con control de acceso de los cuestionarios de satisfacción online a profesorado, estudiantado y PAS


El título ha desplegado la información suficiente y necesaria para la adaptación a la pandemia de COVID-19 y ha desarrollado las acciones necesarias para adaptarse a esta situación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger información de la satisfacción de los empleadores con el título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9	PÁGINA	3/8
			

El diseño del título es adecuado y la memoria de verificación recoge las modificaciones realizadas en función de los distintos procesos de renovación de la acreditación y seguimiento del título. Los procesos de gestión administrativos son coherentes y están adecuadamente publicitados y normativizados en la web del título. No obstante, el diseño de las guías docentes se debe homogeneizar, añadiendo las competencias (generales y básicas) que corresponden a cada asignatura, así como unificando los horarios de las asignaturas independientemente de la dirección web desde la que se acceda.

El programa formativo se realizar de forma adecuada. Se han desarrollado mejoras que tienen que ver con la revisión de las Guías Docentes y, sobre todo con el TFG, que ahora tiene una normativa y rúbrica de evaluación. Se valora positivamente las iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad docente entre las que destacan las sesiones informativas al estudiantado, sobre todo las que tienen que ver con movilidad, optatividad, TFG, PPEE y orientación profesional.

Los datos sobre movilidad siguen siendo bajos. No se ha producido un incremento importante ni en el número de estudiantes entrantes ni salientes. El grado de satisfacción está en un nivel medio - alto, pero la satisfacción con la información recibida sobre los programas de movilidad es baja. Las razones para la escasa participación no se exponen en el autoinforme y tampoco se contemplan en el documento de mejora correspondiente al curso 20/21.

La oferta de prácticas en empresa es amplia, tanto para las prácticas clínicas como educativas. Esta información aparece en la Guía de Prácticas Externas disponible para el estudiantado, pero en ella no aparece ni las funciones a desempeñar ni el perfil de los tutores externos por lo que no se puede valorar si las actividades a desarrollar se corresponden con la actividad profesional de un Logopeda. La satisfacción general con el programa de prácticas por parte del estudiantado ha ido aumentando progresivamente, aunque hay indicadores que permanecen bajos como es el caso de la información previa al comienzo de las Prácticas o la gestión académica/administrativa. De nuevo, el número de personas que contestan las encuestas es bajo.

Recomendaciones:

Se recomienda que se unifiquen las guías docentes y los horarios desde los diferentes enlaces o que los diferentes enlaces se dirijan a las mismas guías docentes.

Se recomienda emprender acciones de mejora para que la recogida de información sea más representativa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben poner en marcha acciones de mejora para incrementar la movilidad.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente actual no parece haber cambiado sustancialmente con respecto a la memoria de verificación. Además, más del 50% del profesorado de la titulación está a tiempo completo o es funcionario y casi un 70% del profesorado tiene 5 o más años de experiencia docente. Se detecta una insuficiencia en relación a la capacidad investigadora del profesorado que atiende esta titulación, dado que sólo un 47% de los profesores tienen 1 o más sexenios de investigación.

Los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes a TFG se encuentra publicados en las directrices de la Facultad de Psicología sobre el TFG en el Grado de Logopedia, y son claros y pertinentes. El perfil del profesorado que dirige TFG ha mejorado al incrementarse el número de ellos con grado de doctor y elevada

Código Seguro de Verificación:R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9	PÁGINA	4/8
			

experiencia docente.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado, dado que son los mismos profesores de los departamentos los que se encargan de la labor de tutor interno. En general, la satisfacción de los diferentes colectivos (tutores internos, tutores externos y estudiantes) con las prácticas externas es elevada, aunque la situación de la COVID-19 ha generado ciertas disfunciones por el cierre de los centros de prácticas. La información sobre las plazas en centros de Prácticas se encuentra disponible en la Guía de Prácticas Externas, pero no aparece información sobre el perfil de los tutores externos.

El título dispone de mecanismos para la coordinación de las asignaturas a través de CGIC y la Comisión Académica de Grado que se encargan de la coordinación vertical para evitar solapamientos o ausencias destacadas en los contenidos de las asignaturas. No está claro, sin embargo, de que existan mecanismos de coordinación horizontal dentro de un mismo curso o las reuniones que se han mantenido han sido informales a demanda de las quejas de algún estudiante.

Recomendaciones:

Se recomienda formalizar la coordinación horizontal dentro del título o que esta coordinación horizontal sea asignada a la CGIC o a la Comisión Académica del Grado y se publiquen las actas correspondientes.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las instalaciones de la Facultad de Psicología parecen ser suficientes para desarrollar el programa formativo, destacando la unidad de investigación independiente conocida como Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento donde se ha centralizado la mayor parte de la experimentación en un centro de investigación adjunto a la Facultad.


La satisfacción de todos los colectivos implicados (profesores, estudiantes y PAS) se ha mantenido más o menos constante a lo largo de los tres últimos cursos.

La mayor parte de las actuaciones que tienen relación con la orientación académica y profesional del alumnado recaen el vicerrectorado de Estudiantes que utiliza diferentes medios para ofrecer la información necesaria a los estudiantes.

La Facultad de Psicología ha realizado una importante actividad de actualización de sus docentes para adaptarlos a la formación online como consecuencia de la pandemia COVID-19. La satisfacción del profesorado con estas actuaciones es elevada.

La satisfacción de los estudiantes y del PAS con las infraestructuras, los servicios y los recursos ha mejorado en los últimos tres cursos. Además, la satisfacción de todos los colectivos con la Gestión Administrativa del título es elevada.

Se detecta que el programa Hermano Mayor no ha funcionado por falta de candidatos, aunque la Facultad ha suplido esta deficiencia con múltiples acciones informativas de acompañamiento a estudiantes noveles y en circunstancias concretas como el inicio de las actividades de TFG y prácticum.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9	PÁGINA	5/8
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las guías docentes recogen las actividades formativas, las metodologías de enseñanza y los sistemas de evaluación. Además, recogen la adaptación en todos los casos a la enseñanza semi-presencial u on-line prevista de acuerdo con el desarrollo de la pandemia por la COVID-19. No obstante, las guías docentes no recogen las competencias básicas y sólo en parte las competencias generales, donde algunas aparecen nombradas y otras sólo con el número que corresponde a la memoria de verificación.

Los criterios de evaluación requieren una mayor concreción en términos de indicar el tipo de actividad formativa (p. e., examen tipo test, número de actividades a evaluar, número de preguntas, y otros) y su ponderación en el proceso de evaluación.

Los indicadores académicos han evolucionado favorablemente, salvo la tasa de abandono que ha tenido una evolución desigual. En cursos anteriores parecía haber mejorado los resultados, pero han vuelto a ascender en los dos últimos años académicos.

La satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo del título se considera media-baja. A pesar de haber remontado en el curso 17/18, este indicador ha vuelto a descender en los dos últimos cursos académicos analizados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar a las guías docentes de las asignaturas las competencias básicas y enumerar adecuadamente las competencias generales de la memoria de verificación.

Se deben revisar las guías docentes ajustando los criterios de evaluación y competencias a lo establecido en la Memoria de verificación.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La CGIC ha tenido en cuenta la valoración de los diferentes colectivos (estudiantes y profesores) ante una situación anómala en el grado durante la pandemia de la COVID-19, lo que ha propiciado el análisis y la mejora del título.

La satisfacción por parte del alumnado, profesorado y PAS con respecto al programa formativo es elevada (por encima de 4 puntos). No obstante, se detecta un descenso en las valoraciones durante los cursos afectados por la Covid-19. Se desconoce el tamaño muestral de cada una de las encuestas con el objeto de obtener datos fiables. Tampoco se ha contado con encuestas a egresados y empleadores.

La valoración de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado supera el valor de 4 en todas las dimensiones del cuestionario para valorar la actividad docente del profesorado. Además, la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas (curso 2020/21, 3,89), así como con los tutores internos (curso 2020/21, 3,67) es elevada.

El grado de satisfacción del alumnado con los programas de movilidad es relativamente bajo (curso 2020/2021,

Código Seguro de Verificación:R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9	PÁGINA	6/8
			

2,55).

El alumnado ha mostrado una satisfacción relativa (curso 2018/2019; 2,91) con el asesoramiento y orientación académica, aunque se ha incrementado con respecto a cursos anteriores. Sin embargo, los estudiantes muestran una elevada satisfacción (curso 2018/2019, 3,70) con el asesoramiento y orientación profesional, valoración que ha mejorado sustancialmente con respecto a cursos anteriores.

En el último curso evaluado (2018/2019, 3,04) los estudiantes han mejorado sustancialmente su opinión sobre la infraestructuras y recursos de la titulación. No obstante, se desconoce el tamaño de la muestra para ser tenido en cuenta.

Los indicadores académicos han mejorado sustancialmente en los últimos cursos y se sitúan en la media de las universidades andaluzas y prácticamente iguales a la media nacional.

En cuanto a los resultados de inserción laboral, los estudios realizados por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas son excelentes. Así, un año después de acabar la carrera, el 72% de los egresados está trabajando y sólo el 11% está demandando empleo. En el siguiente año, el porcentaje de egresados trabajando asciende al 83% y se reduce el porcentaje demandando empleo al 7%. Sin embargo, no se han podido comprobar estos datos ya que al entrar al observatorio de empleo y cruzar los datos, el resultado es inexistente. Estos resultados también deben tomarse con cautela, ya que no se analiza cuál es la ocupación actual de los egresados que se encuentran en activo dado que podrían estar desempeñando empleos que no se encuentran relacionados con los estudios cursados o con categorías no acordes con estos.

Las tasas de demanda e inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes se analizan en el informe de autoevaluación y garantizan la sostenibilidad del título en el futuro.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar acciones para mejorar la movilidad en el título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir a los empleadores en las encuestas de satisfacción y analizar sus resultados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda publicar información específica de la movilidad correspondiente al título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben publicar las actas de coordinación horizontal y vertical.

Se debe publicar información de la satisfacción con el título de los empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9	PÁGINA	7/8
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger información de la satisfacción de los empleadores con el título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda que se unifiquen las guías docentes y los horarios desde los diferentes enlaces o que los diferentes enlaces se dirijan a las mismas guías docentes.

Se recomienda emprender acciones de mejora para que la recogida de información sea más representativa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben poner en marcha acciones de mejora para incrementar la movilidad.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda formalizar la coordinación horizontal dentro del título o que esta coordinación horizontal sea asignada a la CGIC o a la Comisión Académica del Grado y se publiciten las actas correspondientes.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar a las guías docentes de las asignaturas las competencias básicas y enumerar adecuadamente las competencias generales de la memoria de verificación.

Se deben revisar las guías docentes ajustando los criterios de evaluación y competencias a lo establecido en la Memoria de verificación.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda realizar acciones para mejorar la movilidad en el título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir a los empleadores en las encuestas de satisfacción y analizar sus resultados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5BD9E2CBM4VXPB72967DMKRX9	PÁGINA	8/8
			